

VISTO:

El Expediente N° 75.535/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Introducción a la Informática y procesador de texto Writer", bajo la dirección Lic. Héctor SOTO PÉREZ, a llevarse a cabo los días 2 al 4 de marzo de 2020, con una duración de NUEVE (9) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se dictara una capacitación que pretende brindar competencias básicas en manejo y elaboración documentos de textos;

QUE en el marco de esta capacitación se desarrollaran los siguientes temas: Introducción a la Informática, Proceso de desarrollo de un Software, Conceptos de redes básicos y Ofimática: Introducción a procesador de texto Writer, Ofimática;

QUE esta actividad está enmarcada en el Plan de Mejoras de la Carrera Licenciatura de Sistemas;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Anibal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo N° 613/07;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE este Proyecto está destinado a alumnos ingresantes de las carreras de Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas de la UNPA;

QUE este Proyecto tiene como objetivos mejorar la concepción de los elementos relacionados a la disciplina informática, en particular, los relacionados al desarrollo de software y brindar a los alumnos ingresantes de la carrera una inducción a la disciplina Informática, los conocimientos básicos para el manejo de procesador de texto, y una visión práctica del Software como objeto de estudio y desarrollo;

QUE a fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE el presente proyecto no requiere de erogaciones presupuestarias;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 16 obra Despacho N° 453/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Introducción a la Informática y procesador de texto Writer", bajo la dirección Lic. Héctor SOTO PÉREZ, a llevarse a cabo los días 2 al 4 de marzo de 2020, con una duración de NUEVE (9) horas reloj.-



A C U E R D O

N°

598/19

///

//2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Anibal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo N° 613/07.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG